

Distrito Judicial de Mocoa Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito Puerto Asís, Putumayo

Auto de sustanciación No.183

Puerto Asís, dos (02) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Radicación: 86568-31-84-001-2020-00073-00

Proceso: Declarativo de existencia de unión marital de hecho

Demandante: Flor Edilma Sinsajoa SuárezDemandado: Antonio José González Rodas

Consideraciones

Se tiene que ante el requerimiento efectuado en auto que antecede, la apoderada de la parte activa, allegó escrito el18 de mayo de 2021, informando que intentó hacer la notificación vía WhatsApp, sin embargo, al tener la dirección física del demandado procedería a remitir los correspondientes documentos y allegaría las resultas al juzgado para lograr el impulso del proceso.

De esta manera, atendiendo el tiempo transcurrido sin haber allegado actuación alguna, se requiere para que allegue las diligencias de notificación al demandado en debida forma dentro del término de los cinco (05) días siguientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS Jueza

Firmado Por:

JESSICA TATIANA GOMEZ MACIAS JUEZ CIRCUITO JUZGADO 001 PROMISCUO DE FAMILIA DE CIRCUITO DE PUERTO ASÍS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8900828c16587d35c0f6175e540fc48a6562716afec9445dd499d41ec0a04f1f
Documento generado en 02/07/2021 09:57:58 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica